MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO FINANCIERO

Si Reinel Escobar 18/03/2026 11:00hrs

No. GS-2026-025672 - -/ AREAD GRUFI 20.1

Armenia (Q), 18 de marzo de 2026

Señora teniente
KELLY VIVIANA FERIZ QUICENO
Jefe Grupo de Contratos Departamento Policía Quindío
Avenida centenario calle 2 norte
Armenia, Q

Asunto: concepto comité económico PN DEQUI MIC 007 2026.

En atención a los comunicados oficiales No. GS-2026-025189-DEQUI del 17/03/2026, por medio del cual me notifican como comité económico y GS-2026-025192-DEQUI del 17/03/2025, por medio del cual me solicitan la evaluación del proceso Nro. PN DEQUI MIC 007 2026, cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE BANDERAS INTERIORES INSTITUCIONALES DE PROTOCOLO PARA LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO"*, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Teniente, que se procedió a evaluar las ofertas presentadas por medio del SECOP II, teniendo en cuenta las reglas de selección objetiva establecidas en el artículo 5, numerales 2, 3 y 4 de la Ley 1150 de 2007. En este sentido el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 establece que *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*. Así:

Oferente con la propuesta de menor valor:

No.	PROPONENTE – NIT
01	AINNOVACIONES NIT. 79.763.648-3

1.4 REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO HABILITANTES:

DOCUMENTO / PROPONENTE	AINNOVACIONES NIT. 79.763.648-3
1.4.1 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA: FORMULARIO	Presenta el formulario diligenciado
1.4.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE:	Presenta certificación Bancaria (Bancolombia cuenta de ahorros No. 91298499121) expedida el 19 de febrero del 2026.

1.3.1 El oferente deberá ofertar el valor correspondiente a cada ítem, sin superar el precio del valor estimado por cada uno, teniendo en cuenta que para la evaluación se tomará el menor valor de la sumatoria de todos los ítems.

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL AINNOVACIONES	% DE DESCUENTO
1	55121715	Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional) Tener en cuenta norma técnica BANDERAS _ ET_ PN _ 136 A3 (2012_04_15)	14	8.450.848,00	5.600.000,00	-33,73%
2	55121715	Bandera de la Policía Nacional. Tener en cuenta norma técnica BANDERAS _ ET_ PN _ 136 A3 (2012_04_15)	14	8.450.848,00	5.600.000,00	-33,73%
3	55121715	Otras Banderas (Departamento) Tener en cuenta norma técnica BANDERAS _ ET_ PN _ 136 A3 (2012_04_15)	14	8.450.848,00	5.600.000,00	-33,73%
TOTAL				**25.352.544,00**	**16.800.000,00**	

CONCEPTO:

Una vez revisada la oferta se presume precios artificialmente bajos, teniendo en cuenta que se presenta en los tres ítems anteriores un descuento del 33,73% en los valores ofertados, valor muy por debajo del precio estimado resultado del estudio del mercado y a los demás oferentes que presentaron propuesta, por lo cual representa un riesgo para la entidad al no recibir bienes y/o servicios con una calidad óptima.

Por consiguiente, se requiere la aclaración respecto a los valores ofertados por la empresa **AINNOVACIONES con NIT. 79.763.648-3,** en cumplimiento a lo establecido en el decreto No. 1082 del 26/05/2015, por medio de la cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, articulo No. 2.2.1.1.2.2.4 Oferta con valor artificialmente bajo, el que dice al pie de la letra *"la entidad estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido".*

Adicionalmente y teniendo en cuenta la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se requiere que la aclaración del proponente sea por escrito, completa, en detalle para permitir el análisis adecuado de la oferta, su sostenibilidad durante la vigencia del contrato y presente la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Atentamente,

Intendente **WILMER JESÚS MEJÍA PARADA**
Comité Económico

Elaboró: IT. Wilmer Jesús Mejía Parada
Comité Económico

Revisó: IT. Wilmer Jesús Mejía Parada
Comité Económico

Fecha elaboración: 18/03/2026
Ubicación: \\ Mis documentos – Comités 2026

Avenida Centenario calle 2 Norte
Teléfono: 7383980 Ext. 42314.
dequi.gupres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA